ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
(17 de septiembre de 2021)

SEÑORES
NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S.
Ciudad

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 077 DE 2021

Respetada Señora,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, permito manifestar que la oferta por usted presentada con relación a la invitación pública de la referencia, ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes, se encontró que el proponente **NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S., NO** cumplió con los requisitos establecidos dentro del pliego de condiciones.Visto lo anterior, y dentro del termino de traslado en el proceso de selección de contratista mediante invitación pública de Mínima Cuantía No. 077/2021, se recibió documentos de parte de **NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S.**, quién luego de verificarlos por parte del comité evaluador, concluyó que subsanaban la propuesta.

Bajo ese entendido, se emitió verificación definitiva, la cual se encuentra publicada en el portal del SECOP II. Por lo tanto, se determinó contratar con: **NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S.,** identificada con Nit N**° 900443000-6**, representada legalmente de suplente por Lina María Rendón Marín, identificada con cedula de ciudadanía N° 43.220.817 de Medellín

A continuación, se señalan los términos generales del contrato:

Clase de Contrato:	Compra venta
Objeto:	Adquisición y renovación de licencias de AutoCAD y adobe audition para proveer servicios de software en equipos de cómputo de la alcaldía de Mosquera-Cundinamarca
Valor del Contrato:	Diecinueve millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos M/cte ($19.199.440)
Plazo de Ejecución:	Un (01) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
Supervisor:	Mireya Calderón Hernández Directora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Forma de Pago:	El municipio cancelará al contratista el valor total del contrato en un solo pago; cuando se realice la entrega e instalación de las licencias, presentando factura o cuenta de cobro, entrada a almacén y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; para lo cual deberá acreditar el contratista que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales cuando corresponda conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. También se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato.

No siendo más el objeto del presente acto, para constancia se firma en Mosquera, Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. (2021).

(ORIGINAL FIRMADO POR)
GIAN CARLO GEROMETTA BURBANO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó : Dra. Gina Elizabeth Mora Zafra
Elaboró : Abg. Sandra Barbosa Ballen
Revisó : Dr. Néstor Fabio Chinchilla Sierra